



ORDENANZA N° 885/21

Ramona, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

La necesidad de regularizar los dominios de la localidad de Ramona; y

CONSIDERANDO:

Que, la plaza pública "Domingo Faustino Sarmiento", se encuentra ubicada en el inmueble identificado con la partida inmobiliaria número 08-19-00 063458/0001-7.

Que, según los registros del servicio de catastro e información territorial de la provincia de Santa Fe, dicho inmueble está a nombre del superior gobierno de la provincia.

Que, resulta ineludible, a tenor del principio de inmediatez, aprobar las gestiones realizadas hasta el momento y todas las necesarias en el futuro, con el fin de obtener la titularidad del terreno en cuestión.

Que, resulta indispensable, además, solicitar a la provincia la donación de dicho inmueble.

Que, según lo resuelto por Comisión Comunal, según consta en el apartado noveno del Acta N° 21/2021, se resuelve autorizar al presidente y personal administrativo de la Comuna de Ramona, a iniciar las gestiones necesarias para solicitar a la provincia la donación del lote en el cual se encuentra la plaza pública.

POR TODO ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE RAMONA
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1ro) Autorícese al presidente y personal administrativo de la Comuna de Ramona a iniciar las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes a de lograr la titularidad dominial del inmueble identificado con la partida inmobiliaria número 08-19-00 063458/0001-7, propiedad del superior gobierno de la provincia.

Art. 2do) Solicítese al gobierno provincial la donación del terreno en cuestión a favor de la Comuna de Ramona.

Art. 3ro) Ratifíquese el destino del terreno solicitado a la provincia a: "Plaza Pública".

Art. 4to) Regístrese, Comuníquese y Archívese.


JUAN PARRUCCHIA
SECRETARIO
ADMINISTRATIVO




JOSÉ AGUSTÍN SARMIENTO
PRESIDENTE